



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 482/17

Res. 1425/17

ACTA N° 104, de fecha 13 de junio de 2017.

VISTO: La Resolución N° 310/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 2 de marzo de 2017 (Acta N° 90);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba el Llamado a Aspiraciones Docentes a efectos de conformar un Registro de Aspirantes en el Área 2246 (Asignatura 11441) - Taller de Diseño FPB (Técnicas Creativas), en el Departamento de Artigas;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los Méritos de los Aspirantes y realizó Entrevistas, según el Acta que luce de fojas 26 a 28;

II) que del Acta surge que las Aspirantes Faustina NOBOA y Rina SPÍLLERE no reúnen los requisitos del Llamado;

III) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje
1	CASAFÚA IBARROA, María Cecilia	4.577.830-5	69,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación, a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de

Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

